II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de marzo de 1963 por la que se rectifica la situación del Capitán de Ingenieros don José Pérez Florencu.

Exemos, Sres.: Por Orden de 5 de marzo de 1963 (aBoletin Oficial del Estado» número 66) se concede el pase a su anterior situación de aExpectativa de servicios civiles» al Capitán de Ingenieros don José Pérez Florency, por lo que queda sin efecto su consolidación en el destino civil, publicada en el aBoletin Oficial del Estado» número 68, de fecha 20 de marzo actual.

Lo que comunico a VV. EE, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE, muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1963.-P. D., Ricardo Alonso Vega.

Exemos, Sres, Ministres ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone la jubilación de don Manuel Sanz López por cumplimiento de la edad reglamentaria, Jeje superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones

Esta Dirección General ha tenido a pien disponer que don Manuel López Sanz. Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, pase en el día de la fecha, por sumplir la edad reglamentaria, a la situación de jubilado, con el naber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administracion Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Fuliola (Lérida) y Vimbodi (Tarragona).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoria de los funcionarios solicitantes y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permu'a de los Secretarios de los Ayuntamientos de Fuliola (Lérida) y Vimbodi

(Tarragona) entre sus actuales titulares respectivos don Carlos Marin Ucieda y don Jose Ramo Lázaro, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el aBoletín Oficial del Estados.

Madrid, 15 de marzo de 1963.—El Director general, José Luis

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala al empleo inmediato a doña Rosario Martin Sanz Lacalle, Instructora de Sanidad.

Vacante en la plantilla del Cuerpo de Instructoras de Sanidad un empleo dotado con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueido en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria de la títular del mismo.

Esta Dirección General, en armonia con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien promover en corrida regiamentaria de escala al citado empleo, a doña Rosario Martín Sanz Lacalle, con destino en el Centro Secundario de Higiene Rural de Sigüenza, con la efectividad de 28 de febrero último, percibiendo sus nuevos haberes del capitulo 100, artículo 110, numeración 306.112/5 de la Sección 16 del presupuesto vigente y quedando confirmada en el destino de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, Jesús Garcia Orcoven.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional a los funcionarios que se indican.

Vacante en la plantilla del Cuerpo Medico de Sanidad Nacional un empleo de Médico Jefe de primera clase, con ascenso, dotado con el sueldo anual de 25.920 pesetas, por ascenso del titular del mismo,

Esta Dirección General, en armonia con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien promover a los empleos que se citan a los siguientes funcionarios de aquella plantilla:

Al empleo de Médico Jefe de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 25.920 pesetas, a don Enrique Alvarez Romero, que desempeña el cargo de Jefe provincial de Sanidad de Valladolid; al de Médico Jefe de primera clase, con el sueldo anual de 25.560 pesetas, a don Luis Sánchez Sola, que desempeña el cargo de Médico adscrito a los Servicios Centrales del Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax; al de Médico Jefe de segunda clase, con el sueldo anual de 23.830 pesetas, a don Julián Sanz Ibáñez, que desempeña el cargo de Director del Instituto Nacional del Cáncer, y al de Médico Jefe de tercera clase, con el sueldo anual de 21.840 pesetas, a don Hermenegildo Zárate Prats, que desempeña el cargo de Subjefe provincial de Sanidad de Gerona; todos ellos con efectividad de 7 del actual, percibiendo sus nuevos haberes más las respec-

tivas mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/1, de la Sección 16 del presupuesto vigente y quedando confirmados en los cargos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid. 7 de marzo de 1963.—El Director general. Jesús Garcia Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal

RESOLUCION del Parque Movil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado por edad al Obrero Conductor de primera categoria del P. M. M. don José Esparraguera Conde.

Cumpliendo el dia 16 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el Obrero Conductor de primera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don José Esparraguera Conde,

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958 y de conformidad con la nueva redacción del artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, dispuesta por Ley 14/1962, de 14 de abril de 1962, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del señalado día 16 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Ingeniero Director,

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de marzo de 1963 por la que ingresa en el escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores don Dario Maravall Casesnoves,

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Darío Maravail Casesnoves, Catedrático numerario de Jicho Centro:

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo, que obtuvo en virtud de oposición, el día 9 de marzo de 1962, habiendo finalizado, por ella, el año de provisionalidad exigido por el artículo primero del Decreto de 9 de febrero

Y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombra-miento de Catedrático numerario de «Mecánica racional y aplicada a maquinas y construcciones» de la Escuela Tecnica Su-perior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, efectuado en uno de marzo de 1962 a favor de don Dario Maravall Casesnoves, ingresando en el escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 9 de marzo de 1962

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enschanza Universitaria por la que se jubila al Catedrático de la Universidad de Santiago don Tomas Batuecas Marugan.

Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Juridico de la Administración del Estado, Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-Ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado, con los haberes que por clasificación le correspondan, y por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 7 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Tomás Batuecas Marugán, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de marzo de 1963.—El Director general, Juan Mar-

Exemo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Santiago.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reingreso al servicio activo de don Francisco Carrascal Antón, Auxiliar de tercera clase de la escala Auxiliar a extinguir de este Ministerio

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Francisco Carrascal Antón, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar a extinguir de este Ministerio, en la que solicita su reingreso al servicio activo, desde la situación de excedencia voluntaria en que se encuentra;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialia Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Regimen Jurídico de la Admiinstración del Estado, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se concede a don Francisco Carrascal Antón el reingreso al servicio activo de este Departamento, toda vez que han sido cumplidos los requisitos exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954 y existir vacantes en la Escala de Auxiliares de tercera clase a extinguir a la que pertenece el interesado.

Segundo. Los efectos administrativos de este reingreso serán del dia 6 de los corrientes, en el que se cumple el plazo de un mes desde la presentación de la instancia en que lo solicita en el Registro General del Departamento, siendo los efectos económicos de la fecha en que el interesado se posesione de su

Tercero. Teniendo en cuenta que don Francisco Carrascal Antón ha prestado tres meses de servicios en su categoría y clase, será colocado en el último lugar de la Escala de Auxiliares de tercera clase, toda vez que el funcionario que lo ocupa en la misma fecha cuenta con cuatro meses y catorce días de ser-

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid. 15 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio, por vacante ocurrida en la misma.

Vacante una plaza de Auxiliar Mayor de segunda clase en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento por pase a la situación de jubilación de doña Dolores Díaz Lobón,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acordar que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala y, en su consecuencia, nombrar:

Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, a don Eliseo García Bar-